Naciones Unidas S/PRST/2004/20



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de junio de 2004
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4992ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 18 de junio de 2004, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Guinea-Bissau", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad, recordando sus anteriores declaraciones sobre Guinea-Bissau, en particular la declaración de su Presidente de 19 de junio de 2003 (S/PRST/2003/8), acoge con agrado el informe del Secretario General de 4 de junio de 2004 (S/2004/456) sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS).

A ese respecto, el Consejo expresa su satisfacción por los progresos realizados por las autoridades nacionales en el restablecimiento del orden constitucional, de conformidad con las disposiciones y el calendario de la Carta de Transición, en particular la constitución de una nueva Asamblea Nacional Popular y un nuevo Gobierno, con lo que concluye la primera fase del proceso de transición, que deberá culminar en la celebración de elecciones presidenciales en marzo de 2005, y se crean las condiciones propicias para que la confianza y el apoyo internacionales vayan en aumento.

El Consejo de Seguridad reconoce con agradecimiento el modo en que las principales partes y fuerzas políticas del país lograron alcanzar un consenso sobre las graves dificultades políticas que enfrentaron durante las elecciones y posteriormente, y las alienta a que se mantengan en ese camino.

El Consejo de Seguridad también alienta a todas las partes y al nuevo Gobierno establecido el 12 de mayo de 2004 a que se adhieran fielmente a las disposiciones de la Carta de Transición a fin de alcanzar y consolidar la reconciliación nacional y lograr el pleno restablecimiento del orden constitucional. Asimismo, anima a las autoridades a que continúen fortaleciendo el Estado de derecho y el respeto por los derechos humanos y a que resuelvan los problemas pendientes en materia de derechos humanos.

El Consejo de Seguridad encomia a las autoridades nacionales y al pueblo de Guinea-Bissau por su apoyo y su dedicación constantes a la democracia.

El Consejo de Seguridad expresa su inquietud, no obstante, por la fragilidad del proceso de democratización en Guinea-Bissau, principalmente a causa de los problemas estructurales profundamente arraigados que sufre el país, en

04-39594 (S) 180604 180604
0439594

especial la debilidad de las instituciones y las estructuras del Estado, así como la persistente crisis económica y social.

El Consejo de Seguridad expresa también su inquietud por la necesidad de mejorar la situación del ejército, en particular el pago de los sueldos atrasados, que sigue considerándose un posible factor de desestabilización. Acoge con beneplácito la promesa del Gobierno de que hará todo lo que esté en sus manos para resolver el problema de los sueldos atrasados y la reorganización de las fuerzas armadas nacionales, e invita a la comunidad internacional a que apoye plenamente esas tareas.

El Consejo de Seguridad celebra que haya mejorado el diálogo entre el Gobierno de Guinea-Bissau y las instituciones de Bretton Woods e insta al Gobierno a que siga cumpliendo sus promesas en los ámbitos de la responsabilidad fiscal y la buena gestión pública. Subraya la importancia de que esas tareas tengan por respuesta la reanudación de niveles suficientes de asistencia internacional.

El Consejo de Seguridad reconoce y celebra la asistencia prestada a Guinea-Bissau por los asociados bilaterales y multilaterales, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, y los alienta a que profundicen su participación constructiva en el país.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia que atribuye a la organización de la mesa redonda cuya celebración está prevista para el último trimestre de 2004, y que considera de la máxima importancia para atender algunas de las necesidades más urgentes de Guinea-Bissau. Entretanto, el Consejo reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que contribuya financieramente al Fondo de Gestión Económica de Emergencia, administrado por el PNUD.

El Consejo de Seguridad reconoce y encomia la labor realizada por la UNOGBIS y todo el equipo de las Naciones Unidas en el país, por su gran apoyo y su importante contribución al proceso de normalización de la situación política y a la estabilidad en Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad reafirma la importancia de la dimensión regional para la solución de los problemas con que se enfrenta Guinea-Bissau y, a ese respecto, acoge con satisfacción el papel que están desempeñando la Unión Africana, la Unión Económica y monetaria del África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) en el proceso de consolidación de la paz en Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad encomia también al Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África, el Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau del Consejo Económico y Social y el Grupo de Amigos de Guinea-Bissau por el esfuerzo realizado para prestar asistencia al país a fin de abordar su crisis después del conflicto a corto plazo y sus objetivos de desarrollo a más largo plazo.

El Consejo de Seguridad espera con interés las conclusiones y recomendaciones de su misión en África occidental, en que está incluida Guinea-Bissau.”